



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



# **LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

## **TERCERA SUBASTA PUBLICA COMPETITIVA PARA LA VENTA DE CARTERA DE PRESTAMOS** **CONVOCADA EL 17 DE JULIO DE 2006**

### **I. ANTECEDENTES**

El Comité de Políticas para la Realización de Activos del Banco Central (COPRA), creado mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 23 de diciembre de 2004, como parte de la estrategia para contribuir con la reducción del déficit cuasifiscal de dicha institución y del stock de los certificados emitidos por la misma, hace un llamado de licitación pública nacional e internacional, a las empresas inscritas en el Registro de Elegibles y a las personas jurídicas en general interesadas en participar en la Tercera Subasta Pública Competitiva para la Venta de Cartera de Préstamos, que se efectuará en base a las reglas establecidas en los presentes Términos de Referencia (TDR's).

Esta licitación de cartera de préstamos fue convocada mediante aviso público efectuado en la prensa nacional e internacional el 17 de julio de 2006.

### **II. OBJETIVOS GENERALES Y ALCANCE**

El objeto de la presente licitación pública nacional e internacional es la venta de tres (3) paquetes de **Cartera de Préstamos** por un monto total de **RD\$1,912.52 millones**, equivalentes a **US\$58.38 millones**. El primer paquete por un monto de RD\$171.33 millones, equivalentes a US\$5.23 millones; el segundo por un monto de RD\$1,386.40 millones, equivalentes a US\$42.32 millones y el tercero por un monto de RD\$354.79 millones, equivalentes a US\$10.83 millones, a la tasa de RD\$32.76 por dólar. Dicha cartera propiedad del Banco Central de la República Dominicana, proviene de entidades financieras rescatadas durante la crisis del año 2003 y en años anteriores.

En estos TDR's se establecen las normas que regirán el procedimiento de la presente subasta, incluyendo desde la participación hasta la adjudicación de los activos subastados, a los fines de que los participantes, luego de estar registrados en base a la información prevista en los TDR's para fines de inscripción publicados en la página web del Banco Central a partir del 17 de julio de 2006, puedan participar en la subasta y someter a la consideración del Comité de Políticas para la Realización de Activos



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



## **LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

(COPRA), sus respectivas ofertas técnicas y económicas, con pleno conocimiento de las reglas aplicables, en un contexto de transparencia y libre competitividad.

Asimismo se presentan informaciones generales de la cartera de préstamos a ser subastada, señalada precedentemente, que incluye el monto del capital, intereses acumulados, la moneda en que fue otorgado el crédito, la cantidad de préstamos y el tipo de garantía, para una visión global de algunas características de la misma.

### **III. BASE LEGAL DE LA LICITACION**

#### **A. Legislación relacionada con el Proceso de Subasta Pública**

- a) Código Civil de la República Dominicana.
- b) Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana.
- c) Código de Comercio de la República Dominicana.
- d) Código Tributario de la República Dominicana.
- e) Ley de Registro de Tierras No. 1542, de fecha 11 de octubre de 1947.
- f) Ley que instituye un Sistema Especial para la Propiedad por Pisos o Departamentos, No. 5038, de fecha 21 de noviembre de 1958.
- g) Ley No. 6160 para la creación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), de fecha 11 de enero de 1963, su modificación y Reglamento Interno Estatutario.
- h) Ley No. 6200 del Ejercicio de la Ingeniería, la Arquitectura y Agrimensura y Profesionales afines, de fecha 22 de febrero de 1963.
- i) Ley Sobre Inversión Extranjera No. 16-95, de fecha 20 de noviembre de 1995.
- j) Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00 de fecha 18 de agosto de 2000.
- k) Ley sobre Registro Mercantil No. 3-02, de fecha 18 de enero de 2002.
- l) Ley contra Lavado de Activos Provenientes del Tráfico ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves, No. 72-02 de fecha 7 de junio de 2002.
- m) Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002.
- n) Ley Sectorial de Areas Protegidas, No. 202-04 de fecha 30 de julio de 2004.



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



## **LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

### **B. Resoluciones de la Junta Monetaria relacionadas con el Proceso de Realización de Activos**

- a) Segunda Resolución del 28 de septiembre de 2004, que aprueba los lineamientos generales de la Propuesta de Solución Integral para la reducción del déficit cuasifiscal del Banco Central.
- b) Cuarta Resolución del 23 de diciembre de 2004, que aprueba la creación del Comité de Políticas para la Realización de Activos (COPRA).
- c) Cuarta Resolución del 24 de febrero de 2005, que entre otras cosas delega en el COPRA la facultad de decisión sobre todo lo atinente a la realización de activos del Banco Central.
- d) Sexta Resolución del 24 de febrero de 2005, que aprueba los lineamientos generales para la clasificación y valoración de los activos, a fin de conformar un inventario integrado de todos los activos del Banco Central destinados a coadyuvar a la reducción del déficit cuasifiscal.
- e) Reglamento de Políticas para la Realización de Activos e Instructivo para la Valoración de Activos aprobados por el COPRA.

### **IV. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DE LA CARTERA DE PRESTAMOS A SUBASTAR**

El monto total de la Cartera de Préstamos a ser subastada, asciende a la suma de RD\$1,912.52 millones, equivalente a US\$58.38 millones, a la tasa de RD\$32.76 por dólar, la cual se ha dividido en tres (3) paquetes, según detalle a continuación:

#### **4.1 COMPOSICION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS TOTAL SUBASTADA**

##### **Valores expresados en millones de RD\$**

<b>Paquete / Procedencia</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>
Paquete No. 1 (Proagra)	115.64	55.69	171.33
Paquete No. 2 (Baninter)	1,161.67	224.73	1,386.40
Paquete No. 3 (Baninter)	239.48	115.31	354.78
<b>Total</b>	<b>1,516.79</b>	<b>395.73</b>	<b>1,912.52</b>

##### **Valores expresados en millones de US\$**

<b>Paquete / Procedencia</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>
------------------------------	----------------	------------------	--------------



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



## LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Paquete No. 1 (Proagra)	3.53	1.70	5.23
Paquete No. 2 (Baninter)	35.46	6.86	42.32
Paquete No. 3 (Baninter)	7.31	3.52	10.83
<b>Total</b>	<b>46.30</b>	<b>12.08</b>	<b>58.38</b>

Tasa de cambio RD\$32.76 por dólar.

Como se observa precedentemente, el monto total de la cartera de préstamos a ser subastada asciende a RD\$1,912.52 millones, de los cuales RD\$1,516.79 millones, equivalente a US\$46.30 millones, corresponde a capital, y RD\$395.73 millones, equivalente a US\$12.08 millones, corresponde a los intereses. En cuanto a la procedencia de la cartera de préstamos subastada, se aprecia que casi la totalidad, un 91%, proviene de BANINTER, y el 9% restante proviene de PROAGRA, es decir, activos propiedad del Banco Central que éste recibió en dación en pago en los años 90, por distintos conceptos.

### 4.2 COMPOSICION POR TIPO DE GARANTIA

A continuación se detalla la composición de la cartera de préstamos a ser subastada, por paquetes y por tipo de garantía.

#### PAQUETE No. 1 CARTERA DE PRESTAMOS PROVENIENTE DE PROAGRA

Valores expresados en millones de US\$

Garantía	Capital	Intereses	Total	%
Hipotecaria	1.40	0.66	2.06	39.39
Hipotecaria en investigación	0.31	0.15	0.46	8.80
Prendaria	-	-	-	-
Solidaria	0.07	0.03	0.10	1.91
Sin Garantía	1.75	0.86	2.61	49.90
<b>Total</b>	<b>3.53</b>	<b>1.70</b>	<b>5.23</b>	<b>100.00</b>

#### PAQUETE No. 2 CARTERA DE PRESTAMOS PROVENIENTE DE BANINTER

Valores expresados en millones de US\$



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



## LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Garantía	Capital	Intereses	Total	%
Hipotecaria	5.36	1.60	6.96	16.45
Prendaria	0.09	0.03	0.12	0.28
Solidaria	0.51	0.17	0.68	1.61
Sin Garantía	29.50	5.06	34.56	81.66
<b>Total</b>	<b>35.46</b>	<b>6.86</b>	<b>42.32</b>	<b>100.00</b>

### PAQUETE No. 3 CARTERA DE PRESTAMOS PROVENIENTE DE BANINTER

Valores expresados en millones de US\$

Garantía	Capital	Intereses	Total	%
Hipotecaria	0.79	0.75	1.54	14.22
Prendaria	0.50	0.40	0.90	8.31
Solidaria	5.26	1.96	7.22	66.61
Sin Garantía	0.76	0.41	1.17	10.80
<b>Total</b>	<b>7.31</b>	<b>3.52</b>	<b>10.83</b>	<b>100.00</b>

### PAQUETES Nos. 1, 2 Y 3 RESUMEN CARTERA DE PRESTAMOS TOTAL

Valores expresados en millones de US\$

Garantía	Capital	Intereses	Total	%
Hipotecaria	7.55	3.01	10.56	18.09
Hipotecaria en investigación	0.31	0.15	0.46	0.79
Prendaria	0.59	0.43	1.02	1.75
Solidaria	5.84	2.16	8.00	13.70
Sin Garantía	32.01	6.33	38.34	65.67
<b>Total</b>	<b>46.30</b>	<b>12.08</b>	<b>58.38</b>	<b>100.00</b>



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



## **LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

Según se observa en los cuadros anteriores, la cartera de préstamos objeto de la presente licitación, presenta un 18.88% de créditos con garantía hipotecaria, un 65.67% sin garantía, un 13.70% con garantía solidaria, y el resto es con garantía prendaria.

Para la evaluación y análisis de la cartera de préstamos sujeta a licitación, por parte de los participantes en la subasta, se establecerá una fecha de corte de la misma, que será comunicada a los licitantes al inicio del Due Diligence. Dicha fecha será considerada como referencia para los abonos de capital que se reciban con posterioridad a la misma, entendiéndose que tales pagos serán reconocidos a favor de la (s) empresa(s) adjudicataria (s), previa deducción de un diez por ciento (10%) por concepto de gastos y honorarios por la administración y conservación de dichos créditos por parte del Banco Central.

### **V. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION**

#### **5.1 Realización de Due Diligence:**

Una vez inscritos en el Registro, en base a la información prevista en los TDR's para fines de inscripción publicados en la página web del Banco Central a partir del 17 de julio de 2006, los licitantes podrán realizar el Due Diligence de la cartera de préstamos que se licita. A través de este proceso, tendrán la oportunidad, bajo las reglas indicadas en este acápite, de analizar la información documental disponible de cada uno de los expedientes de los créditos subastados.

Luego de notificada la inscripción en el Registro y previo al inicio del Due Diligence, los licitantes deberán realizar el pago de la cuota de participación, así como suscribir un Acuerdo de Confidencialidad, mediante el cual se comprometen a dar un manejo confidencial a las informaciones a las que tendrán acceso en el Due Diligence, conforme se estipula en estos casos.

- **Convocatoria al Due Diligence:** Del 14 de agosto al 1 de septiembre de 2006.
- **Data Room:** A los fines de la realización del Due Diligence por parte de las empresas registradas, para la revisión de la data y la documentación legal y financiera correspondiente, estará habilitado un Data Room con la información técnica, legal y financiera de la cartera de préstamos subastada, en medios magnéticos, así como los expedientes o documentación física de la misma.



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA



## LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

- Se dispondrá de unas oficinas habilitadas para tal fin en el local del COPRA, ubicado en la Avenida Abraham Lincoln esquina calle Pedro Henríquez Ureña, de la ciudad de Santo Domingo, R.D.
- El horario de visita al Data Room, será de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes, los días laborables.
- Las empresas registradas en la presente licitación, deberán notificar al COPRA, con un plazo mínimo de cuarenta y ocho (48) horas antes de su presentación a las instalaciones del COPRA, el nombre de los representantes autorizados por las mismas a visitar el Data Room.
- Número máximo de personas permitida en el Data Room por empresa participante: Cinco (5) personas a la vez.
- **Cuota de participación (fee):** Los participantes registrados deberán pagar una cuota de participación, no reembolsable, que incluye acceso al Data Room, CD contentivo de la data de la cartera de préstamos subastada y acceso a los expedientes físicos de los créditos, ascendente a US\$2,000.00.
- La cuota de participación puede pagarse en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos dominicanos a la tasa de venta del día publicada por el Banco Central, la cual deberá ser pagada antes de iniciar el Data Room, a más tardar el 14 de agosto de 2006, mediante cheque certificado en moneda nacional o cheque girado contra cuenta en dólares o transferencia a favor en Banco Central de la República Dominicana, según se indique al momento de hacer el pago.
- **Contacto para fines de inscripción y pago:** Lic. Rafael A. Méndez Matos, Subdirección de Servicios, de la Estructura Soporte del COPRA.

### 5. 2 Presentación de las Propuestas

Una vez concluido el Due Diligence, las empresas postulantes contarán con un plazo hasta el 11 de septiembre de 2006 para elaborar su propuesta técnica y económica, para





**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



## **LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

adquisición de la cartera subastada. **Las propuestas recibidas tendrán carácter irrevocable.**

1. Los licitantes de esta cartera de préstamos podrán hacer sus propuestas de tres (3) formas:
  - a) Por cada uno de los paquetes de cartera de préstamos de forma individual.
  - b) Distintas combinaciones de paquetes (tres (3) opciones, paquetes nos. 1 y 2, 1 y 3, 2 y 3).
  - c) Por la cartera de préstamos total.
  
2. Las propuestas de adquisición de cartera de préstamos, deberán contener como mínimo, lo siguiente:
  - a) No. de Registro asignado por el COPRA, para identificación de los participantes registrados.
  - b) Datos generales del proponente, esto es nombre de la empresa, No. de RNC o su equivalente, si la firma es extranjera.
  - c) Descripción de la propuesta técnica y económica, con el precio de adquisición propuesto, según la valoración realizada, en base al formulario anexo al final de estos TDR's, denominado **“Postulación a Subasta Pública Competitiva de Cartera de Préstamos”**. (Anexo 1)
  - d) La modalidad de pago propuesta, siendo aceptables las siguientes:
    - i. **De contado.** El COPRA dará preferencia a esta modalidad.
    - ii. **Con certificados de inversión o bonos, títulos en general** calificados AAA o de primera línea.
  - e) El precio ofertado tiene carácter irrevocable y se mantendrá hasta la culminación del proceso de subasta pública. En caso de ser declarados adjudicatarios, dicho precio se mantendrá hasta la firma del contrato correspondiente y aún después de la fecha del mismo, hasta hacerse efectivo su pago.
  - f) El modelo del contrato suministrado en el proceso de Due Diligence, las empresas darán a entender que aceptan expresa y totalmente sus disposiciones y que estarán en la disposición de suscribir el mismo, en caso de ser declarados adjudicatarios.

### **5.3 Entrega y apertura de las propuestas**





**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



## **LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

Las propuestas definitivas de cada empresa, preparadas en base a lo requerido en el acápite anterior, deberán ser presentadas por el representante de la empresa debidamente acreditado, en sobre cerrado y lacrado, en medio magnético y medio escrito, debiendo estar inicialada cada hoja por el representante legal y estampada con el sello de la empresa.

- **Depósito de las propuestas:** 11 de septiembre de 2006, a las 5:30 P.M., en las oficinas del COPRA.
- **Apertura de sobres ante Notario Público:** 11 de septiembre de 2006, a las 6:00 P.M., en las oficinas del COPRA.

Luego de recibidas las propuestas de parte de cada participante en la licitación, el COPRA, en presencia de todos los participantes de la subasta, procederá a la apertura de los sobres contentivos de las propuestas de adquisición de los activos licitados por parte de los participantes, en presencia de un Notario Publico, para dar constancia de las ofertas recibidas, y hará del conocimiento de todos los presentes el contenido de las mismas.

### **5.4 Análisis y evaluación de las ofertas**

El proceso de evaluación de las propuestas se realizará durante el período del 12 al 28 de septiembre del 2006, por parte de la Estructura Soporte del COPRA, en coordinación con el Comité Técnico del COPRA, para lo cual se hará un resumen de las propuestas recibidas y se elaborará un informe matricial del contenido de cada propuesta en particular.

Se procederá a la evaluación de cada Propuesta Técnica y Económica recibida, en apego a los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia y a las Resoluciones dictadas por la Junta Monetaria y el COPRA sobre la realización de activos, aplicando en su evaluación, técnicas de valor presente y estándares internacionales sobre la materia. Dicha evaluación deberá culminar con la presentación de un Informe para la consideración del Comité de Políticas para la Realización de Activos (COPRA), a más tardar el 28 de septiembre de 2006.

La subasta podría quedar desierta cuando no alcance la selección de un participante, cuando sea evidente la existencia de prácticas anticompetitivas o cuando así lo considere

# LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

el COPRA. En caso de que dicho Comité declare desierta la subasta, queda establecido que esta decisión es inapelable y que la misma no genera derechos subjetivos para los participantes, ni acarrea responsabilidad por parte del COPRA o del Banco Central de la República Dominicana. El COPRA determinará el tratamiento a conferir para continuar con el proceso de venta del (de los) paquete (s) de activos no adjudicado (s) en la subasta declarada desierta.

## **VI. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS**

Corresponderá al COPRA conocer y seleccionar la (s) propuesta (s) ganadora (s), en base a los principios y las pautas o criterios generales de evaluación que se establecen a continuación. Los Criterios y Metodología de evaluación de las propuestas recibidas, que utilizará el COPRA para evaluar las referidas propuestas, se establecen a continuación:

### **1. Principios en los que se sustenta esta subasta**

- Igualdad de trato.
- No discriminación.
- Transparencia.

Por lo que la evaluación y adjudicación se efectuará en base a criterios objetivos que garanticen el respeto de los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato, así como la evaluación de las ofertas en condiciones de competencia efectiva.

### **2. Pautas o criterios generales para la evaluación de las ofertas**

- a) El precio ofertado se mantendrá sin variación hasta la firma del contrato correspondiente y el pago efectivo del mismo, por lo que tendrá carácter irrevocable.
- b) Ninguna de las condiciones contenidas en los presentes TDR's, así como en las ofertas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- c) El COPRA tomará en consideración, para fines de evaluación y adjudicación, su Reglamento de Políticas para la Realización de Activos, las normas establecidas en los presentes TDR's y los Criterios y Metodología de Evaluación de la presente subasta.
- d) Se tomarán en consideración factores de índole cualitativos, tales como status legal de la empresa y sus accionistas, referencias bancarias y comerciales,



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA



## LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

reportes de investigaciones especializadas, sustentabilidad de la propuesta respecto a la situación legal y financiera del licitante, entre otras.

- e) En la evaluación cuantitativa, se considerará el **mayor precio** neto propuesto de los postulantes que alcancen un análisis satisfactorio en su evaluación cualitativa, esto significa que **no necesariamente ganará la del mayor precio ofertado** en la subasta, sino que **podrá ganar** la oferta que reúna también el mayor puntaje en la evaluación cualitativa.
- f) Se evaluarán las ofertas con el fin de determinar cuál de ellas presenta la mejor relación calidad / precio, o sea, cuál de las propuestas en su conjunto presenta la mejor evaluación cualitativa y cuantitativa.
- g) En caso de que dos (2) o más empresas obtengan igual calificación en términos técnicos y económicos, en su evaluación de los aspectos cualitativos y cuantitativos, el COPRA podrá convocar a una segunda vuelta restringida a dichos licitantes, para lo cual les notificará en esa ocasión las reglas por las que se regirá la misma.
- h) En el caso de que dos (2) o más ofertas satisfagan la totalidad de los requerimientos de los presente TDR's, en términos cualitativos, la adjudicación de los activos se hará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más alto.
- i) Se considerará como pago de contado, para estos fines, los pagos que se realicen dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la firma del contrato de adjudicación por parte del COPRA, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Políticas para la Realización de Activos y sus modificaciones.
- j) En caso de resultar ganadora una propuesta, respecto de la cual aún no hayan podido verificarse las informaciones remitidas por el ofertante, la decisión del COPRA estará sujeta a que los resultados de tales verificaciones resulten favorables, previo a la adjudicación; en caso contrario será potestativo del COPRA dar como ganadora la propuesta que haya quedado en segundo lugar.
- k) Previo a la adjudicación, el COPRA tomará en consideración la determinación de no existencia de ningún vínculo entre empleados, funcionarios, accionistas y miembros del Consejo de administración de la empresa licitante con los deudores de la cartera de préstamos objeto de la subasta. En consecuencia, es potestativo del COPRA adoptar las acciones pertinentes sobre el particular.
- l) En el caso de entidades públicas, para poder participar en la presente subasta, estas deberán **renunciar** por escrito a los privilegios y beneficios que le otorguen las leyes que las rigen, para preservar los principios de igualdad y



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



# LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

competitividad entre los participantes, y sólo podrán presentar propuestas de contado, en vista de la prohibición legal de que el Banco Central no puede dar financiamiento al sector público.

## VII .ADJUDICACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS

### 1. Aspectos Generales

**Notificación y anuncio público de los resultados de la subasta:** A más tardar el día veintinueve (29) de septiembre de 2006, el COPRA publicará los resultados de su decisión, en periódicos de difusión nacional y/o en la página Web del Banco Central.

La Secretaria del COPRA notificará los resultados de la subasta a los ganadores, o informará públicamente que la misma fue declarada desierta, si esa fuera la decisión.

En un plazo no mayor de cinco (5) días calendario a partir de la fecha de la notificación, el licitante adjudicatario deberá hacer un pago en efectivo, no reembolsable, equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, el cual será deducido del monto total a pagar por la adquisición del (de los) paquete (s) de cartera de préstamos correspondientes, en las fechas estipuladas para estos fines.

Una vez realizada la adjudicación y el pago antes mencionado, se instrumentará el contrato de venta directa correspondiente, en cuya documentación se establecerán los derechos y obligaciones de las partes suscribientes, así como las responsabilidades en que se incurre por incumplimiento a lo pactado en el mismo.

### 2. Cierre de operaciones

**Firma de Contratos:** La operación de venta de los activos adjudicados deberá formalizarse en un contrato de compraventa, que deberá ser suscrito a más tardar a los cuarenta y cinco (45) días de la fecha de notificación de la adjudicación al licitante ganador. Cualquier retraso en este plazo atribuible al comprador, supondrá la pérdida de la adjudicación y de las sumas avanzadas, y, consecuentemente, la adjudicación le corresponderá a la segunda mejor oferta.

En el caso de tratarse de una oferta al contado, el licitante adjudicado deberá completar a más tardar a los noventa (90) días calendario siguientes a la firma del contrato de



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



## **LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

adjudicación por parte del COPRA, o en las fechas de pago siguientes que se estipulen en la oferta de adquisición o en el referido contrato, el pago completivo por la compra de los activos adjudicados de que se traten.

### **VIII. INFORMACIONES ADICIONALES**

**Dirección del COPRA:** Avenida Abraham Lincoln esquina Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana.

**Contactos:**

**Lic. Mayra C. Corominas de Fernández**

Directora General del COPRA

[m.corominas@bancentral.gov.do](mailto:m.corominas@bancentral.gov.do)

**Lic. María Elena Rosario**

Subdirectora de Cartera de Préstamos del COPRA

[m.rosario@bancentral.gov.do](mailto:m.rosario@bancentral.gov.do)

Teléfono: 809-472-1104

Fax: 809-227-0126



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



# LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

## Anexo No. 1 Postulación a Subasta Pública Competitiva Para Adquisición de Cartera de Préstamos

### 1. Datos Generales de la Empresa Postulante:

Nombre de la Empresa \_\_\_\_\_  
Representante Oficial \_\_\_\_\_  
Dirección Electrónica \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
Teléfonos \_\_\_\_\_

### 2. Modalidad de pago :

**De Contado** (Expresar la propuesta en % y montos, en cada renglón)

- a) **Pago inicial :**
- b) **Pagos completos hasta los 90 días:**

**Pago con título:** Para lo cual deberá señalar datos referentes al título, tales como la denominación, el monto, el emisor, la garantía, la tasa de interés, el rendimiento y el vencimiento.

En este caso, los interesados deberán incluir en la propuesta informaciones sobre la capacidad de pago del emisor del título de que se trate, evidenciando su grado de liquidez y bajo nivel de riesgo.

### 3. Especificaciones de la Propuesta Técnica-Económica:

#### Formato de Presentación:

Tipo de Cartera	Monto de la Cartera	Precio Propuesto en RD\$/US\$	Precio Propuesto en % con respecto al total del Paquete



**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



## **LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

<b>Paquete No. 1</b>			
<b>Paquete No. 2</b>			
<b>Paquete No. 3</b>			
<b>Distintas combinaciones de paquetes</b>			
<b>Todos los paquetes</b>			

**Nota: Las propuestas deberán ser entregadas en impreso y en medios magnéticos.**